

PAGANI HNOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber que dentro de los autos caratulados: DENTON, LUZ MARÍA FELIZA s/Declaratoria de herederos, Expte. 100/2009, que tramitan ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito N° 7 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nom. de Casilda, se ha librado al Registro de Comercio de Rosario, el Oficio N° 1321, por el cual se ordena que las cuotas sociales que el cónyuge supérstite de la causante Juan Carlos Pagani, D.N.I. N° 6.119.148 posee en la sociedad Pagani Hnos. S.R.L., con domicilio en Bv. Colón N° 1599 de la ciudad de Casilda, inscripta su reactivación al Tomo 160 - Folio 26060 - N° 1922 en fecha 30/10/2009, sean transferidas a los herederos declarados. Las cuotas que como bien ganancial posee el Sr. Juan Carlos Pagani, ascienden a Veinte Mil (20.000) de Pesos Uno (\$ 1) cada una y como consecuencia de la transferencia ordenada quedan distribuidas de la siguiente forma: Juan Carlos Pagani, argentino, nacido el 16 de Setiembre de 1935, de apellido materno Labria, jubilado, D.N.I. N° 6.119.148, con domicilio en Bv. Colón N° 925 de Casilda, diez mil (10.000) cuotas; María Laura Clotilde Pagani, argentina, nacida el 03 de Enero de 1960, de apellido materno Denton, divorciada, profesión martillera pública, D.N.I. N° 13.870.001, domiciliada en Cortada Falucho 2262 de Casilda dos mil quinientas (2.500); María Luisa Claudia Pagani, argentina, nacida el 03 de Enero de 1960, de apellido materno Dentón, casada, profesión empleada, D.N.I. N° 13.695.200, con domicilio en Barragán 667 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dos mil quinientas (2.500); María Eugenia Pagani, argentina, nacida el 15 de Diciembre de 1966, de apellido Denton, divorciada, comerciante, D.N.I. N° 17.567.639, con domicilio en España N° 984 de Casilda, dos mil quinientas (2.500) y Juan Carlos Pagani, argentino, nacido el 15 de Diciembre de 1966, de apellido materno Denton, casado, empleado, D.N.I. N° 17.737.023, con domicilio en Remedios de Escalada N° 2931 de Casilda dos mil quinientas (2.500).

\$ 125.- 337126 Oct. 13

EUSKALERRIA S.R.L.

CONTRATO

Fecha constitución: 4 de Agosto de 2017.

Integrantes de la sociedad: Miren Maite Unzueta, D.N.I. 17.825.755, CUIT 27-17825755-8 con domicilio en la calle 3 de Febrero 1460 de Rosario; Begoña María de Aranzazu Unzueta, D.N.I. 18.628.378, CUIT 27-18628378-9, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1460 de Rosario, José Ignacio Unzueta, argentino, D.N.I. 20.598.566, CUIT 20-20598566-3, con domicilio en la calle 3 de Febrero 1460 de Rosario, y Agustín Ignacio Unzueta Maradona, D.N.I. 35.452.890 CUIT 20-353452890-9, domicilio en calle 3 de Febrero 1460 de Rosario.

Denominación Social: La sociedad girará bajo la denominación social de EUSKALERRIA S.R.L.

Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle 3 de Febrero 1255 de esta ciudad de Rosario, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior.

Duración: Su plazo de duración será de diez (10) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación comercial de un negocio de Hotel.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000), divididos en trescientas mil cuotas de un Peso (\$ 1,00) valor nominal cada una.

Administración, representación y Dirección: Estará a cargo de José Ignacio Unzueta en su calidad de socio Gerente.

Balance General: El ejercicio económico cerrará el 31 de Julio de cada año.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 65 337357 Oct. 13

HERMANOS J. Y G. S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) El Señor Juan Manuel Cuneo, argentino, D.N.I. 27.318.515, nacido el 8 de Junio de 1979, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con María Eugenia Acquistapace, con domicilio en La Paz 1665 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-27318515-2, cede de forma gratuita el total de sus cuotas de Capital Social que tiene y le corresponden como socio de la firma HERMANOS J. Y G. S.R.L, inscripta en el Registro Público en "Contratos" el 25 de Octubre de 2013, al Tomo 154, Folio 28.326, Nº 1.799, que ascienden a 750 (setecientos cincuenta) de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una y el señor Gustavo Marcelo Cuneo, argentino, D.N.I. 25.079.588, nacido el 27 de Febrero de 1976, comerciante, soltero, con domicilio en Calle Moreno 2109 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, CUIT: 20-25079588-3, cede de forma gratuita parte de sus cuotas de Capital Social que tiene y le corresponden como socio de la firma HERMANOS J. Y G S.R.L, inscripta en el Registro Público en "Contratos" el 25 de Octubre de 2013, al Tomo 164, Folio 28.326, Nº 1.799, que ascienden a 240 (doscientas cuarenta) de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una; a los Señores José Antonio Marchica, D.N.I. 20.408.620, argentino, nacido el 27 de Agosto de 1968, de profesión comerciante, casado en primeras nupcias con Ariana Fernanda Antonia Atara, con domicilio en Rioja 1411 Piso: 11 Depto: A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT: 20-20408620-7 y Santiago Julianez Islas, D.N.I. 28.519.596, argentino, nacido el 13 de Diciembre de 1980, de profesión comerciante, divorciado según Resolución 1843 de fecha 28/07/2014 del Tribunal Colegiado de Familia de la Srta. Nominación Rosario, con domicilio en Paraguay 1737 Piso: 1 Depto.: A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, CUIT: 23-28519596-9.

2) En consecuencia, se adecuó la cláusula Quinta del Contrato Social que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: Capital: El Capital Social lo constituye la suma de S 150,000,00 pesos ciento cincuenta mil con 00/100), el cual estará dividido en 1.500 (mil quinientas) cuotas de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una, que los socios suscriben totalmente, en la siguiente proporción: el socio Cuneo Gustavo Marcelo 510 (quinientas diez) cuotas de S 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una que representan la suma de S 51.000 (pesos cincuenta y un mil con 00/100), el socio José Antonio Marchica 495 (cuatrocientas noventa y cinco) cuotas de S 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una que representan la suma de \$ 49.500,00 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100) y el socio Santiago Julianez Islas 495 (cuatrocientas noventa y cinco cuotas de \$ 100,00 (pesos cien con 00/100) cada una que representan la suma de \$ 49.500,00 (pesos cuarenta y nueve mil quinientos con 00/100).

3) El Señor Juan Manuel Cuneo renuncia expresamente a la Gerencia, la cual es aceptada en este acto de forma unánime. Asimismo se procede a designar como nuevos Gerentes a José Antonio Marchica, D.N.I. 20.408.620 y Santiago Julianez Islas, D.N.I. 28.519.596, cargos que son aceptados en forma unánime.

4) Se procede a modificar el Domicilio de la sociedad, quedando la Cláusula Segunda redactada de la siguiente manera: Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en Moreno 2109 de la dudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias, locales o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

5) Se procede a modificar el Objeto de la Sociedad, quedando la Cláusula Cuarta redactada de la siguiente manera: Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto la explotación de servicios de restaurantes y cantinas sin espectáculos. A tal fin tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

\$ 120 337402 Oct. 13

ESTUDIO E S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: ESTUDIO E S.R.L. s/Designación de Gerente; Expte. Nº 21-05195306-9 - Folio... - Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe se hace saber que mediante Acta de Asamblea de fecha 28/08/2017, se resolvió designar nuevo Gerente." Nombramiento de gerente: ...se resuelve por unanimidad nombrar socio gerente al Sr. José Martín Eberhardt quien fija domicilio en Tacuarí 7382, documento nacional de identidad 30.489.576, CUIT 20-30489576-5 por el término de tres (3) ejercicios, ...Lo que se publica a sus efectos y por el término de Ley. - Santa Fe, 28 de Setiembre de 2017. - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 337465 Oct. 13

JOTA S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "JOTA S.R.L. s/Constitución", Expte. N° 2100 - Año 2017, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de sociedad:

Denominación: JOTA S.R.L.

Fecha de Constitución: 22/09/2017.

Socios: Juan Carlos Martín Pujato, D.N.I. N° 20.473.825, domiciliado en calle Gran Bourg N° 3883 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la provincia de Santa Fe y Inés Amalia Cocozza, D.N.I. N° F5.937.191, domiciliada en calle Gran Bourg N° 3883 de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, de la Provincia de Santa Fe.

Sede Social: Grand Bourg N° 3879, de la ciudad de Santa Fe, departamento La Capital de la provincia de Santa Fe.

Plazo de Duración: 50 años a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros; y/o asociada a terceros o con colaboración empresarial de terceros, a la explotación de negocios de confiterías, bares, restaurantes y afines, dedicándose a la elaboración y comercialización de productos de confitería, pastelería, alfajores y todos aquellos relacionados con la gastronomía en general. Servicios de catering, explotación de concesiones gastronómicas y similares. Elaboración, producción y/o comercialización de productos alimenticios.

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000,00), representado por Cien (100) cuotas de capital de pesos un mil (\$ 1.000,00) cada una, integrando los socios el veinticinco por ciento (25%) en este acto y comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción del presente contrato. Las cuotas de capital quedan suscriptas en la siguiente proporción: el Sr. Juan Carlos Martín Pujato, ochenta por ciento (80%), es decir ochenta (80) cuotas representativas de pesos Ochenta Mil (\$ 80.000,00) y la Sra. Inés Amalia Cocozza, veinte por ciento (20%), es decir veinte (20) cuotas representativas de pesos Veinte Mil (\$ 20.000,00).

Administración: La administración y representación legal de la Sociedad estará a cargo del socio Sr. Juan Carlos Martín Pujato, D.N.I. N° 20.473.825 en calidad de Socio Gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales; cualquier momento por cualquiera de los socios.

Fecha de Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año.

Santa Fe, 29 de setiembre de 2017. Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 112 337432 Oct. 13

JORPA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los Autos Caratulados Jorpa S.A. s/Designación de Autoridades - Expte. N° 2021 Año 2017 se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 4 de fecha 30/04/2016, se procedió a la designación de un nuevo directorio compuesto por Presidente: Pablo Enrique Canal, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Corrientes 3332, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 20.167.161, C.U.I.T.20-20167161-3, Director Suplente: Jorge Raúl Colasanti, casado, argentino, Ingeniero Civil, con domicilio en Monseñor Zaspé 2664 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, D.N.I. 11.316.102, C.U.I.T. 20-11316102-8 quienes aceptan el cargo para el que fueron designados por el término de tres ejercicios. Santa Fe, 3 de octubre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 43 337476 Oct. 13

JUSTO JOSÉ DE ROSARIO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en autos caratulados: "Justo José de Rosario S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales" Expte N° 3934/2017 inscripta, de trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se hace saber los siguiente: Finalmente se transcribe de forma completa la cláusula definitiva de capital, la cual queda redactada de la siguiente forma Cuarta: el capital social se fija en la suma de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000) dividido en doce mil (12.000) cuotas de diez pesos (\$ 10) valor nominal cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: El señor Omar Albano Rizzo la cantidad de cinco mil cuarenta (5040) cuotas sociales de pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes al cuarenta y dos por ciento (42%) del capital social, y un cuatro por ciento (4%) de la nuda propiedad de las mismas, es decir cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales, la Señora Susana Alejandra Rizzo la nuda propiedad del cuatro por ciento (4%) es decir de cuatrocientas ochenta (480) cuotas sociales, el Sr. Grosso Gabriel Rogelio la cantidad de tres mil cuotas sociales (3.000) de valor nominal pesos diez (\$ 10) equivalentes al veinticinco por ciento (25%) del capital social y la Sra. Ambort María Virginia la cantidad tres mil cuotas sociales (3.000) de valor nominal pesos diez (\$ 10) equivalentes veinticinco por ciento (25%) del capital social y la señora Susana Plano dispone de el usufructo de novecientos sesenta (960) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, equivalentes al ocho por ciento (8%) del capital social. Ratificándose las demás cláusulas del contrato original, las que se mantienen sin cambios.

\$ 70 337430 Oct. 13

NÁUTICA NORTE S.R.L.

DISOLUCIÓN

En la ciudad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, a los 17 días del mes de Octubre de Dos Mil Dieciséis, se reúnen los socios de la sociedad "NÁUTICA NORTE S.R.L.", Sr. D`Alessandro Renato Donato, de nacionalidad Italiano, nacido el 11 de agosto de 1947, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 540 Planta Alta de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 93.493.276, CUIT N° 20-93.493.276-6 y el Sr. Barcelo Mateo, nacido el 16 de enero de 1943, argentino, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Intendente Hugo Ripa N° 2676 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 6.179.457, CUIT N° 20-06179457-4, todos hábiles para contratar, quienes aclaran que se reúnen en su condición de únicos socios de la mencionada sociedad, que fue constituida por contrato otorgado en la localidad de San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, con fecha 14 de noviembre de 2007, inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en la Sección Contratos, Tomo 158, Folio 29654, N° 2314 el 10 de diciembre de 2007.- De inmediato los socios de común acuerdo y por unanimidad resuelven: Primero: conforme lo dispuesto por el artículo 94 de la ley de sociedades y, en consonancia con la actualidad económica de la empresa, disolver la sociedad manifestando ambos socios su conformidad. A tal efecto se toman las medidas y se programa la disolución con el Asesoramiento Contable de la sociedad para comenzar el curso de acción. Segundo: de conformidad con lo dispuesto con la cláusula Sexta del contrato social, atento que en el momento es gerente en ejercicio de la función el Sr. Barcelo Mateo y el Sr. D'alessandro Renato Donato se los designan liquidadores.

\$ 64 337394 Oct. 13

PANIFICADORA SANTA RITA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que por instrumento celebrado a 20 días del mes de Setiembre del año 2016 entre los señores Rubén Ángel Oltolini, argentino, casado en primeras nupcias con Silvia E. Rubio, nacido el 25 de Noviembre de 1970, D.N.I. N° 21.889.338, CUIT 20-21889338-5, de profesión comerciante, con domicilio en calle Necochea N° 2730, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y el señor Rodrigo Andrés Oltolini, argentino, soltero, nacido el 21 de Setiembre de 1973, D.N.I. N° 23.402.897, CUIT 23-23402897-9, de profesión comerciante, con domicilio en calle Lamadrid N° 209, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios de PANIFICADORA SANTA RITA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 31 de Mayo de 2005, en Contratos al Tomo 156, Folio 10.616, N° 823 han convenido de conformidad con lo prescripto por las disposiciones de la Ley N° 19.550.

Primero: Incrementar el Capital Social que es de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000,00) dividido en Sesenta (60) cuotas sociales de Mil

Pesos (\$ 1.000,00) cada una, a la suma de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00) o sea que aumentan el Capital Social en la suma de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$ 140.000,00). Este aumento dividido en Ciento Cuarenta (140) cuotas de Mil Pesos (\$ 1.000,00) cada una es suscripto por los socios en la misma proporción a las tenencias anteriores de cada uno de ellos en la sociedad.

Segunda: Prorrogar la duración de la Sociedad por el término de diez (10) años, es decir, hasta el día 1º de Noviembre del 2026.

Tercero: Ratificar las demás cláusulas del Contrato Social que por el presente no han sido modificadas, por lo que conservan su pleno valor. - Rosario, 5 de Octubre de 2017.

\$ 84 337456 Oct. 13

BALDINI S.R.L.

PRÓRROGA

Se resuelve prorrogar la vigencia del plazo de duración de la sociedad, por un periodo de 10 (diez) años, para lo cual se debe modificar la cláusula tercera del contrato social constitutivo, por lo que se prorroga la vigencia del plazo de la sociedad, por diez años a contarse desde el vencimiento, es decir el 29 de enero de 2018. Nuevo vencimiento 29/01/2028.

Fecha del Instrumento: 1 de setiembre de 2017.

\$ 45 337530 Oct. 13

AGRIFORCE S.A.

ESTATUTO

Accionistas de la Sociedad: José Luis Mostafa, argentino, mayor de edad, nacido el 31 de Mayo de 1968, de estado civil casado, domiciliado en la calle Mitre Nro. 184 de la ciudad de Diamante, Provincia de Entre Ríos, titular del D.N.I. Nro. 20.290.147, de profesión comerciante; Luciano Ariel Bonina, argentino, mayor de edad, nacido el 3 de Julio de 1981, de estado civil soltero, domiciliado en Rosario en Zeballos 278 PB, titular del D.N.I. Nro. 28.771.808, comerciante; y Esteban Leonardo Bonina, argentino, mayor de edad, nacido el 4 de Julio de 1986, de estado civil soltero, domiciliado en Rosario en Zeballos Nro 278 PB, titular del D.N.I. Nro. 32.294.969, de profesión comerciante.

Denominación y Domicilio: AGRIFORCE S.A., Córdoba 1147, Piso 2º, Of01/C - Rosario.

Objeto: "Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la explotación comercial y administración de un negocio de comercialización de productos fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y/o agroquímicos destinados al agro, así como su elaboración. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Puede también intervenir en licitaciones y/o concursos de precios, públicos y/o privados relacionados con las actividades detalladas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

Capital Social: \$ 400.000, representado por cien acciones de \$ 4.000, cada una.

Duración: Veinte años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Administración y Representación: A cargo de un Directorio compuesto entre uno y cinco miembros que durarán tres ejercicios en sus funciones. Se debe designar suplentes por el mismo plazo.

Balance: 30 de Noviembre de cada año.

Fecha del Instrumento de Constitución: 08 de Setiembre de 2017.

Primer Directorio: Presidente Sr. Esteban Leonardo Bonina; Director Suplente; Sr. José Luis Mostafa.

Representación y fiscalización: La representación legal corresponde al Presidente del Directorio; se prescinde de la Sindicatura conforme al art. 284° de la Ley 19.550.

§ 72,15 337582 Oct. 13

CASA NÉSTOR S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber, con relación a "CASA NÉSTOR" S.A., que conforme lo resuelto en Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de julio de 2017, se ha fijado el número de directores de la sociedad en dos miembros titulares y dos suplentes, designándose como Directora Titular y Presidente a la Sra. Verónica Chiarelli, quien fijó domicilio en Coronel Díaz 5364, Funes, Provincia de Santa Fe; como Directora Titular y Vicepresidente a la Sra. Lorena Chiarelli, quien fijó domicilio en Pasaje Gouid 942, Piso 7 B, Rosario, Provincia de Santa Fe; como Directora Suplente a la Sra. Elena Copio, quien fijó domicilio en Cerrito 4219, Rosario, provincia de Santa Fe; y como Director Suplente al Sr. Maximiliano José Schneider, quien fijó domicilio en Coronel Díaz 5364, Funes, provincia de Santa Fe, aceptando expresamente todos ellos el cargo para el que fueran designados.

§ 45 337591 Oct. 13

CIRUGÍA LEX S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Cirugía Lex S.R.L. s/Modificación al contrato social" (Expte N° 1623/17) en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe se hace saber: Que conforme la cesión de cuotas efectuada por la cual la Sra. Pilar Borzone vende cede y transfiere al Sr. Augusto Sebastian Dacunda la cantidad de 150 cuotas de capital, y el Sr. Lisandro Mateo vende cede y transfiere al Sr. Jorge Mariano Ferroni la cantidad de 300 cuotas de capital quedando en consecuencia modificada la cláusula 4ta. del contrato social y luego se modifica la cláusula 6ta. Del mencionado contrato social de Cirugía Lex S.R.L. A Saber: Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social se establece en pesos sesenta mil (\$ 60.000) que se divide en 600 cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una de ellas suscriptas totalmente en el acto de constitución e integradas conforme allí se mencionaba. Luego de las cesiones realizadas queda conformado de la siguiente manera: La Sra. Pilar Borzone el 25% que equivale a 150 (ciento cincuenta) cuotas por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), el Sr. Augusto Sebastian Dacunda el 25% que equivale a 150 (ciento cincuenta) cuotas por la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) Y el Sr. Jorge Mariano Ferroni el 50% que equivale a 300 (Trescientas) cuotas por la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000). La integración fue efectuada conforme se pactó oportunamente y se reitera: se efectúa del 25% en dinero efectivo y saldo restante que ya fue integrado por los socios constitutivos.

Artículo 6: Administración y Fiscalización de la Sociedad Uso de la Firma Social: La administración, uso de firma social y representación de la sociedad será ejercida por el socio Augusto Sebastián Dacunda en su carácter de gerente. El gerente que intervenga en los actos tendrá el uso de la firma social, para el ejercicio de todos los actos de administración, con la única excepción impuesta in fine de la presente y además que para la disposición de inmuebles y/o constitución de gravámenes sobre los mismos se requerirá el acuerdo unánime de los socios. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad estará a cargo del Gerente y/o apoderado si lo hubiere, quien actuando siempre en tal sentido obligará a la sociedad, firmando en cada caso con su firma particular precedida de la denominación Cirugía Lex S.R.L. - Gerente, que estampará en sello o de su puño y letra el mandato es ilimitado pero no podrá usar la firma social, bajo ningún concepto en presentaciones a título gratuito, ni en finanzas o garantías ni en negocios ajenos a la sociedad. Tendrá a su cargo la coordinación, organización, promoción y prestación de planes de inversión, explotación y financiamiento. Sin perjuicio del carácter mercantil de la misma, ésta para su mejor desenvolvimiento y por medio del Gerente, en la forma antes expresada o de sus representantes legales podrá comprar, vender, importar, exportar, dar y recibir en pago o permuta toda clase de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y mercaderías. Cobrar y percibir los créditos activos de la sociedad, otorgando recibos del caso. Aceptar en garantía de los que se le adeude, toda clase de derecho real, prendario o finanzas personales y prenda con o sin registro. Celebrar contratos de locación como locadora o locataria por los precios, plazos y condiciones que convengan, así como contratos de locación de servicios, tomando o despidiendo el personal que juzgue necesario, fijando sus funciones y remuneraciones. Dar o tomar dinero en préstamo con garantías reales y/o prendarios y/o personales y especialmente del Banco de la Nación argentina, del Nuevo Banco Santa Fe S.A., del Banco hipotecario Nacional, del Banco Suquía S.A. del banco Galicia y Bs. As., del Bank Boston N.A., del Citibank N.A. y demás bancos públicos o privados, naciones o extranjeros, financieras. Asociaciones Mutuales y demás entidades crediticias, con sujeción a las leyes y reglamentos. Efectuar depósitos en dinero y valores, abrir cuentas corrientes y de Caja de Ahorro en dinero de curso legal sea

nacional o extranjero, girar sobre dichos depósitos toda clase de cheques y libranzas. Realizar cualquier clase de gestiones por ante las autoridades y reparticiones nacionales, provinciales o municipales, pudiendo presentar convenio. Todo lo cual acorde el fiel cumplimiento del objeto social. Aceptar consignaciones y representaciones. Celebrar seguros, comparecer demandas en juicios por si o por medio de apoderados, promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, conferir poderes especiales y/o escritura públicas de compra y/o convenios y realizar todos y cada uno de los actos y operaciones autorizadas por las leyes civiles y comerciales. Todas las facultades enunciadas precedentemente deben entenderse como de carácter enunciativo y no limitativo. Será obligación del gerente rendir cuentas de lo que se le solicite cualquier momento y dentro de los 15 días de dicha solicitud. - Santa Fe, 22 de setiembre de 2017 - Jorge E. Freyre, Secretario.

§ 190 337594 Oct. 13

DISTRIBUIDORA PRISMA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto Dra.

María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos: "DISTRIBUIDORA PRISMA S.R.L. s/Constitución de Sociedad" 21-05790343-8 Nro. Expediente: 441/2017, según resolución de fecha 28/09/2017 se ordenó la publicación del presente edicto a los efectos legales que puedan corresponder.

1) Constitución - Socios Fundadores: Edgardo Rubén Pieroni, de nacionalidad argentino, nacido el 29-06-1966, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Marisa Viviana Romanutti, con domicilio en calle Centenario Nº 956 de la Ciudad de Rufino, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.758.333; Jorge Alberto Bianco, de nacionalidad argentino, nacida el 14-11-1962, de profesión comerciante, de estado civil casado, en primeras nupcias con Laura Beatriz Alvarez, con domicilio en calle Domingo Ferrari Nº 531 de la Ciudad de Rufino, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.110.654.

2) Instrumento de Constitución: Contrato Social de fecha 19 de Setiembre de 2017, certificado por Escribano Mauro J. Giménez Bocca de la Ciudad de Rufino, Provincia de Santa Fe Registro Nº 782.

3) Sede Social: Calle Argentino Neri Nº 1136 de la Ciudad de Rufino, departamento General López de la Provincia de Santa Fe.

4) Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la actividad Comercial de: A) Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación distribución y cualquier forma de comercialización al por mayor y menor de pinturas de todo tipo, solventes, aceites, pinceles, rodillos, revestimientos en seco y demás accesorios y herramientas relacionadas con la pintura. B) Representaciones y Mandatos: representaciones, mandatos, franquicias y concesiones para la instalación comercial del ramo de pinturerías y afines.

5) Plazo: Treinta (50) años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

6) Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000) divididos en cien (100) cuotas de pesos dos mil (\$ 2000) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Egardo Rubén Pieroni, suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses de la fecha. Jorge Alberto Bianco suscribe cincuenta (50) cuotas de capital o sea la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) que integra: la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) en este acto en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000) también en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24).

7) Administración, Dirección y Representación: Estará a cargo de uno o más socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. El socio gerente y/o los socios gerentes en el cumplimiento de sus función/es, podrá o podrán efectuar en forma conjunta e indistinta y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, las facultades incluidas los especificados en los inc. e) a m) inclusive del art. Nº 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y decreto 5965/63, art. 9º, con las únicas excepciones de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

8) Socio Gerente: Jorge Alberto Bianco, D.N.I. Nº 16.110.654.

9) Balance Fecha de Cierre: 30 de Junio de cada año.

§ 401 337520 Oct. 13 Oct. 18

DEMOLICIONES BILI S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación en la firma DEMOLICIONES BILI S.R.L., inscripta en Contratos al Tomo 159, Folio 18143, N° 1476, en fecha 31 de agosto de 2017.

Instrumento de Fecha: 31 de Agosto de 2017.

Domicilio Anterior: Bertolé 6728, Rosario, Santa Fe.

Nuevo Domicilio: Ruta 33 Km 848 300 Mts., Pérez, Santa Fe.

\$ 45 337574 Oct. 13

DALEY S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber que el 17-05-2017, declara la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores: Villagra Rodolfo, argentino, DNI 17.297.256, CUIT 20-17297256-0, de estado civil casado, con domicilio en Chacabuco 861, de Carcarañá, Santa fe; La señora Suita Leila Gabriela, argentina, DNI 17.114.300, CUIT 23-17114300-4, de estado civil casada, con domicilio en Chacabuco 861 de Carcarañá, Santa Fe; El señor Villagra Esteban Daniel, argentino, DNI 35.128.538, CUIT 23-35128538-9, de estado civil soltero con domicilio en San Javier 756 de Carcarañá, Santa Fe y el señor Villagra Hernán Gustavo, DNI 36.007.877, CUIT 23-36007877-9, de estado civil soltero, con domicilio en Chacabuco 861 de Carcarañá, Santa Fe.

Denominación: DALEY S.R.L.

Domicilio: Chacabuco 861, Carcarañá, departamento San Lorenzo, provincia de Santa Fe.

Duración: 10 Años.

Objeto: venta al por mayor de productos lácteos, venta al por mayor de fiambres y quesos, venta al por mayor de café, té, yerba-mate y otras infusiones, especias y condimentos.

Capital: El capital se fija en \$ 300.000 trescientos mil pesos, divididos en 100 cien cuotas de \$ 3.000 de valor nominal cada una, totalmente suscripto de la siguiente manera: 40 cuotas corresponden a Villagra Rodolfo Daniel, 40 cuotas a la señora Suita Leila Gabriela, 10 cuotas Villagra Esteban Daniel y 10 cuotas Villagra Hernán Gustavo. Integrado el 25% en este acto y el 75% en 2 años.

Administración y Representación: La administración y representación social, como así también el uso de la firma estará a cargo de los socios gerentes Villagra Rodolfo Daniel y Suita Leila Gabriela. Las firmas serán conjuntas.

Fiscalización: a cargo de ambos socios gerentes.

Cierre de Ejercicio: 30 de Junio de cada año.

\$ 60 337573 Oct. 13

ESTHER PELLEGRINI S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Socios: Héctor Aurelio Iglesias, argentino, D.N.I. 6.067.955, CUIT 20-06067955-0, nacido el 08/10/1946, estado civil divorciado, comerciante; María Fernanda Iglesias, argentina, D.N.I. 21.579.252, CUIT. 27-21579252-3, nacida el 25/06/1970, estado civil divorciada, comerciante; Sebastián Rodrigo Iglesias, argentino, D.N.I. 25.017.450, CUIT.20-25017450-1, nacido el 08/12/1975, estado civil soltero, comerciante.

Instrumento de prórroga de vencimiento de contrato social del 2 de octubre de 2017.

2) Denominación: ESTHER PELLEGRINI S.R.L.

3) Nuevo domicilio legal: Pte. Roca 291 - Rosario - Provincia de Santa Fe.

4) Nuevo vencimiento del Contrato Social: 11 de Octubre de 2027.

\$ 45 337581 Oct. 13

EL VENECIANO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de la 1ª Instancia Civil y Comercial de la 1ª Nom. a/c del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber que respecto de EL VENECIANO Sociedad de Responsabilidad Limitada sociedad que gira en la ciudad de Cañada de Gómez - Depto. Iriondo de esta Provincia de Santa Fe con contrato inscripto en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario al Tomo 156, Folio 9700, N° 7521 fecha 17/05/2005; por contrato celebrado en fecha 3 de septiembre de 2017, los Socios Víctor Pedro Luis Silvestti y Ema Luisa Ricci han transferido la totalidad de sus Cuotas de Capital a María Celeste Silvestri, argentina, nacida el 30 de abril de 1985 de estado civil soltera titular de D.N.I. 31.384.951 CUIL 27-31384951-7 domiciliada en Bvar. Centenario 855 y; César Luis Silvestri, argentino, nacido el 26 de julio de 1978 de estado civil soltero, titular de D.N.I. 26.719.977 CUIL 23-26719977-. En ese mismo acto y mediante mismo documento, María Celeste Silvestri, y; César Luis Silvestri, han acordado. Aumento del Capital Social, el que ha sido elevado a la suma de ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en un mil quinientas (1.500) Cuotas de pesos cien (100) cada una, que los socios tienen aportados por partes iguales. Como consecuencia de ello se reforma el Artículo Quinto del Contrato Social, el que queda así redactado "Artículo Quinto: El Capital Social se fija en pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) divididos en un mil quinientas (1.500) Cuotas de pesos cien (100) cada una, que los socios tienen aportados por partes iguales. Acuerdan asimismo designar como, nuevo Gerente a María Celeste Silvestri quien a aceptado el cargo y a los efectos de la normativa de la Ley General de Sociedades, deja constituido domicilio en el domicilio de la Sociedad y fijan como Sede Social el domicilio de Boulevard Centenario N° 893 de la ciudad de Cañada de Gómez.

\$ 72 337531 Oct. 13

FEDERAL RED S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

a) Que por Reunión de Socios de fecha 4 de Octubre de 2017 se ha dispuesto modificar las cláusulas Cuarta y Novena del Contrato Social de Federal Red S.R.L., las que quedan redactadas de la siguiente forma: "Cuarta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Ciento Treinta Mil (\$ 130.000), dividido en Un Mil Trescientas (1300) cuotas sociales de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una; el que totalmente integrado queda suscripto de la siguiente manera: El Sr. Sergio Bobrosky la cantidad de Doscientos Ocho (208) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil Ochocientos (\$ 20.800), el Sr. Rubén Oscar Kossacoff, cantidad de Doscientos Ocho (208) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil Ochocientos (\$ 20.800) el Sr. Julio Leiva Reitich, la cantidad de Doscientos Ocho (208) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Veinte Mil Ochocientos (\$ 20.800) el Sr. Federico Miguel Ángel Fanlo, la cantidad de Trescientas Treinta y Ocho (338) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos (\$ 33.800) y el Sr. Carlos Del Valle Alises, la cantidad de Trescientas Treinta y Ocho (338) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos (\$ 33.800) Novena: Deliberación de los Socios: Las resoluciones sociales se adoptarán en reunión de Socios, a las que serán convocados por el Gerente y si éste no lo hiciera dentro de los cinco (5) días en que le fuese requerido, podrá serlo por cualquiera de los socio. La convocatoria se realizará en forma fehaciente a los socios y con una anticipación no menor de cinco (5) días. De la reunión se levantará acta en un libro rubricado que se llevará al efecto. Requerirán para su validez, cualquiera sea su naturaleza, una mayoría de la dos tercera (2/3) parte del capital social, salvo el caso de transformación, cesión, fusión, prórroga,

reconducción, transferencia de la sede principal al extranjero, cambio fundamental de objeto y modificación del presente contrato, en que se requerirá unanimidad.

§ 81 337596 Oct. 13

GESTIÓN INTEGRADA S.R.L.

CONTRATO

Datos Socios: la Señora Milena Fabiola Bianconi D.N.I. 24.558.248, CUIL 27-24558248-5, argentina, nacida el 17 de Setiembre de 1975, publicista, estado civil casada, domiciliado en Leloir 967, Funes, provincia de Santa Fe, la Señora Daniela Patricia Sánchez D.N.I. 20173672, CUIT 27-20173672-8, argentina, casada, nacida el 6 de Marzo de 1968, domiciliada en French 7869, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, la Señora Valeria Noemí Devesa argentina, nacida el 30 de Marzo de 1981, D.N.I. 28.800.037, CUIT 27-28800037-4, Licenciada en Administración, casada, domiciliado en Dorrego 2017 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

Fecha del Acta: (26) veinte y seis días del mes de setiembre del año dos mil diecisiete.

Razón Social: La sociedad se denomina "GESTIÓN INTEGRADA S.R.L."

Domicilio Legal: French 7869 - Rosario - Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios por cuenta propia, asociada a terceros o mediante la adscripción prepaga a la sociedad, de Asesoramiento integral y consultoría empresaria en materia, técnica, de imagen, elaboración de proyectos, asesoramiento en equipos productivos a personas físicas y jurídicas, nacionales, o extranjeras, para la organización y administración de empresas. A estos efectos la sociedad podrá contratar profesionales idóneos en la materia.

Duración: Su duración es de diez (10) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000) dividido en un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos diez (\$ 100) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera Milena Fabiola Bianconi suscribe quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); la Sra. Daniela Patricia Sánchez suscribe quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); y Valeria Noemi Devesa suscribe quinientas (500) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000); quienes integran las cuotas por ellos suscriptas de la siguiente manera: veinticinco por ciento (25%) o sea la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500) en efectivo, en este acto, y el resto también en efectivo en un plazo no mayor de un año, de la fecha de constitución.

Órgano de Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no; a tal fin usará/n su/s propia/s firma/s con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma indistinta.

Gerencia: Se designa como gerente a la Sra. Daniela Patricia Sánchez.

Órgano de Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

Fecha de Cierre del Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Marzo de cada año.

§ 88 337533 Oct. 13

GRUPO MANASSERO S.R.L.

CONTRATO

1) Manassero José María, argentino, casado en 1ras. nupcias con Ana María Isabel Lozzano, nacido el 23/11/1956, comerciante, domiciliado en José Ingenieros 8236 de Rosario, D.N.I. 12.051.993, CUIT 20/12051993/0; Lozzano Ana María Isabel, argentina, casada en 1ras. nupcias con José María Manassero, nacida el 04/12/1956, comerciante, domiciliada en José Ingenieros 8236 de

Rosario, D.N.I. 12.525.897, CUIT 27/12525897/8; Manassero María Fernanda, argentina, casada en 1ras. nupcias con Gustavo Ariel Voras, nacida el 17/01/1978, comerciante, domiciliado en Gaboto 926 de Rosario, D.N.I. 26 193 298 CUIT 27/26193298/4; Manassero Marcelo Nicolás, argentino, casado en 1ras. nupcias con María Fernanda Rodríguez, nacido el 14/07/1979, comerciante, domiciliado en Gustavo Cochet 1539 de Funes, D.N.I. 27.318.547, CUIT 20/27318547/0; Manassero Luis Alejandro, argentino, casado en 1ras. nupcias con Glenda Elizabet Larsen, nacido el 01/07/1981, comerciante, domiciliado en Candelaria 974 de Funes, D.N.I. 28.929.292, CUIT 20/28929282/7.

2) Fecha del Instrumento: 25 de Setiembre del 2017.

3) Razón Social: GRUPO MANASSERO Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4) Domicilio Social: José Ingenieros 8228 de la ciudad de Rosario.

5) Objeto: Venta por Mayor y menor de productos medicinales, materiales quirúrgicos, instrumental Médico y de todo tipo de productos relacionados a la salud humana.

6) Duración: 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: \$ 1.000.000.

8) Administración y Fiscalización: A cargo de uno o más gerentes, socios o no. Fiscalización a cargo de todos los socios.

9) Representación Social: Manassero José María, en forma individual, en el carácter de gerente

10) Cierre del Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 45 337484 Oct. 13

HELL'S TRUCK S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de fecha 2 de Octubre del año 2.017, quedó resuelto designar como Socio Gerente de HELL'S TRUCK S.R.L., a partir del 1º de Octubre de 2.017, al Señor Mariani Franco, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 35.450.141, C.U.I.T. 24-35450141-0, nacido el 16 de Junio de 1.990, soltero, domiciliado en calle Morrison Nº 7.757, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe; quien actuará juntamente con el ya designado Borgonovo Federico, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 33.805.903, C.U.I.T. 20-33805903-6, nacido el 21 de Agosto de 1.988, soltero, domiciliado en calle Brassey Nº 7.653 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del Contrato Social.

\$ 45 337486 Oct. 13

JARDINES GRANJA SOLES S.A.

ESTATUTO

1) Accionistas fundadores: Granja Soles S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Contratos, al Tº 159, Fº 16756, Nº 1367, el 07/08/2008; y modificatorias al Tº 160, Fº 7317, Nº 544, el 03/04/2009; al Tº 160, Fº 17067, Nº 1303, el 05/08/2009; al Tº 162, Fº 20780, Nº 1375, el 15/08/2011; al Tº 163, Fº 17771, Nº 1124, el 13/07/2012; al Tº 165, Fº 25828, Nº 1636, el 10/10/2014; al Tº 165, Fº 33214, Nº 2114, el 18/12/2014; y al Tº 166, Fº 3233, Nº 207, el 19/02/2015; y el Sr. Rubén Darío Acosta, D.N.I. 17.098.702, argentino, fecha de nacimiento 14/05/1964, casado, de profesión Contador Público Nacional, CUIT 20-17098702-1; Acta de constitución del 28 de junio de 2017.

2) Denominación: JARDINES GRANJA SOLES S.A.

3) Domicilio: Urquiza 1882 PB - Rosario - Provincia de Santa Fe.

4) Objeto social: A) Los servicios de centro de día para la atención integral de personas con capacidades mentales, intelectuales, sensoriales, psicosociales y/o motrices diferentes, en todo lo referido a educación terapéutica, asistencia recreativa, integración familiar, adaptación social, terapia físico-kinesiológica, dietología, y demás actividades accesorias, conexas y complementarias; por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros; B) Los servicios de Centro Educativo Terapéutico; por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros; C) Los servicios de formación laboral, formación laboral integrada y de aprestamiento laboral; por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros; D) La prestación y gestión, por cuenta propia, a través de terceros y/o asociada a terceros, de servicios de logística y transporte de personas y de servicios de catering. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.

5) Plazo de duración: 10 años.

6) Capital social: \$ 2.000.000.

7) Dirección y administración y representación legal estará a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones por tres ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, quien reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se designa para integrar el Directorio a: Presidente: Juan Manuel Bagli D.N.I. 28.821.723, argentino, CUIT 20-28821723-9 Empresario, nacido el 16/05/1981, soltero, domiciliado en calle Brown 2176, 6° A de la ciudad de Rosario; Vicepresidente: Rubén Darío Acosta, D.N.I. 17.098.702, argentino, CUIT 20-17098702-1, Contador Público Nacional, nacido el 14/05/1964, domiciliado en calle Pueyrredón 305 de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Susana Elizabeth Martínez, D.N.I. 14.081.807, argentina, Licenciada en Trabajo Social, nacida el 09/03/1961, CUIT 27-14081807-6, divorciada, con domicilio en calle Rodríguez 1257, Piso 11 "B" de la ciudad de Rosario.

8) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

\$ 105 337580 Oct. 13

PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

ANEXO "I"

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: PREVENCIÓN ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

DOMICILIO LEGAL: Sunchoales - Santa Fe

SEDE ADMINISTRATIVA: Ruta Nacional Nº 34 km 257 - Sunchoales (SF)

EJERCICIO ECONÓMICO NRO.: 22 INICIADO EL: 01 DE JULIO DE 2016

CERRADO EL: 30 DE JUNIO DE 2017

FECHA INSCRIPCIÓN REG. PÚBLICO COMERCIO DE: Rafaela (Sta Fe): 02 de abril de 1997

FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS: 08 de julio de 1996

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: 7 de febrero de 2095

INSCRIPTA EN: (Organismos que correspondan) Inspección General de Personas Jurídicas (Sta Fe) bajo el Nº: 7.401

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS BAJO EL Nº: 626

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL:

CLASES DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Clase A 11.669.325 11.669.325 116.693.250 116.693.250

Clase B 7.779.550 7.779.550 77.795.500 77.795.500

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO
EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL: 30 / 6 / 17 AL: 30 / 6 / 16

DISPONIBILIDADES 211.368.173 134.589.018

INVERSIONES 14.135.951.772 9.597.866.366

CREDITOS:

PREMIOS A COBRAR 689.729.927 548.730.743

REASEGUROS 43.637.324 37.399.436

COASEGUROS - -

OTROS CREDITOS 551.434.751 261.701.548

INMUEBLES - -

BIENES DE USO 218.867.717 187.145.611

OTROS ACTIVOS 86.770.148 76.612.930

TOTAL ACTIVO 15.937.759.812 10.844.045.652

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

DEUDAS:

CON ASEGURADOS 11.212.688.908 7.455.017.327

CON REASEGURADORES 23.393.648 9.481.839

CON COASEGURADORAS -

CON PRODUCTORES 183.630.897 141.251.930

FISCALES Y SOCIALES 946.169.568 596.058.581

OTRAS DEUDAS 588.455.001 514.919.260

COMPROMISOS TECNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS 550.325.766 411.782.968

PREVISIONES 197.385.048 123.365.707

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS -

TOTAL PASIVO 13.702.048.836 9.251.877.612

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) 2.235.710.976 1.592.168.040

T O T A L P + P N 15.937.759.812 10.844.045.652

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

M O V I M I E N T O S A P O R T E S D E L O S R E V A L U A C I O N E S G A N A N C I A S R E S U L T A D O S N O T O T A L P A T R I M O N I O N E T O

PROPIETARIOS TECNICAS RESERVADAS ASIGNADOS PATRIMONIO NETO AL: 30/6/16

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 371.923.125 42.578.616 757.059.832 420.606.467 1.592.168.040 951.548.613

Modificaciones

Saldos modificados 371.923.125 - 757.059.832 420.606.467 1.592.168.040 951.548.613

Distribución de resultados aprobada por

Asamblea General Ordinaria

del 29/9/16:

- Reserva Legal 21.022.732 (21.022.732)

- Otras Reservas 399.431.905 (399.431.905)

- Honorarios

- Dividendos en efectivo

- Dividendos en acciones

Suscripción de Capital

Suscripción de compromisos irrevocables de aportes

Capitalización Aportes no Capitalizados 177.434.344

Ajuste de Capital

Desafectación de Reservas

Revalúo Técnico de Inmuebles (3.611.912) 10.408.104 6.796.192 42.730.446

RESULTADO DEL EJERCICIO 636.746.744 636.746.744 420.454.637

= = = = =

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 371.923.125 38.966.704 1.177.514.469 647.306.678 2.235.710.976 1.592.168.040

- ESTADO DE RESULTADOS - EJERCICIO ANTERIOR

AL: 30 / 6 / 17 AL: 30 / 6 / 16

ESTRUCTURA TECNICA (I)

Primas y Recargos Netos 13.868.426.895 10.201.082.057

Siniestros Netos (12.511.667.375) (9.373.846.793)

Otras Indemnizaciones y Beneficios

Gastos de Producción y Explotación (2.799.565.339) (2.043.796.840)

Otros Ingresos

Otros Egresos (205.815.529) (137.024.818)

RESULTADO TÉCNICO (1.648.621.348) (1.353.586.394)

ESTRUCTURA FINANCIERA (II) Rentas 1.001.057.137 684.866.713

Resultados por Realización 1.020.812.746 1.019.052.631

Resultados por Tenencia 784.089.935 741.185.946

Otros Ingresos 382.276.187 249.853.854

Otros Egresos (278.790.861) (190.048.917)

Gastos de Explotación y Otros Cargos (298.627.574) (531.549.548)

-

RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 2.610.817.570 1.973.360.679

PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)

RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III) 962.196.222 619.774.285

RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (325.449.478) (199.319.648)

RESULTADO DEL EJERCICIO 636.746.744 420.454.637

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 11-8-2017

PISTRELLI, HENRY MARTIN Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.S.F. Cámara II - Nº 7/198

NORBERTO RE Síndico

GUILLERMO J. DÍAZ

Socio

Contador Público U.B.A.

Matrícula 12.276

C.P.C.E.S.F. Cámara I - Ley 8.738

EDUARDO REIXACH

Presidente

SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

ANEXO "I"

DENOMINACIÓN DE LA ENTIDAD: SANCOR COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA

DOMICILIO LEGAL: Sunchoales (Sta.Fe).

SEDE ADMINISTRATIVA: Ruta Nacional Nro. 34 Km. 257 - CP 2322 - Sunchoales (Sta.Fe).

EJERCICIO ECONÓMICO NRO: 71 Iniciado el: 01 de Julio de 2016

Ejercicio Cerrado el: 30 de Junio de 2017

FECHA DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE COMERCIO DE SANTA FE: 23 de Diciembre de 1946.

FECHAS DE MODIFICACIONES DEL ESTATUTO: 29/09/1947, 29/09/1948, 30/03/1949, 13/09/1952, 26/09/1959,
24/09/1960, 30/09/1962, 15/06/1963, 27/09/1969, 30/05/1970, 29/10/1977, 05/11/1983, 31/10/1992, 30/09/2006.

FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUTO O CONTRATO SOCIAL: Ilimitado.

INSCRIPTA EN I.N.A.C. BAJO EL N°: 1358

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGUROS DE S.S.N. BAJO EL N°: 0224

CLASES DE ACCIONES CANTIDAD VOTOS SUSCRIPTO INTEGRADO

Cuotas Sociales 2.562.838.650 2.459.314.727

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO AL: 30 / 06 / 17 AL: 30 / 06 / 16

DISPONIBILIDADES 376.601.258 248.985.480

INVERSIONES 7.420.000.837 5.020.603.454

CRÉDITOS:

PREMIOS A COBRAR 2.512.073.162 1.871.887.833

REASEGUROS 169.203.155 64.718.599

COASEGUROS 2.393.399 9.015.651

OTROS CRÉDITOS 1.004.244.582 1.022.822.209

INMUEBLES 343.969.109 127.521.298

BIENES DE USO 971.726.603 963.858.483

OTROS ACTIVOS 211.846.446 150.439.498

TOTAL ACTIVO 13.012.058.551 9.479.852.505

PASIVO

DEUDAS:

CON ASEGURADOS 3.556.975.553 2.690.627.327

CON REASEGURADORES 567.776.544 280.490.648

CON COASEGURADORAS 2.046.671 783.821

CON PRODUCTORES 639.961.740 479.653.721

FISCALES Y SOCIALES 377.475.570 286.012.936

OTRAS DEUDAS 459.594.178 377.248.750

COMPROMISOS TÉCNICOS POR SEGUROS Y REASEGUROS 1.452.458.830 1.006.555.844

PREVISIONES 12.171.897 15.130.172

PARTICIPACIÓN DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS 0 0

TOTAL PASIVO 7.068.460.983 5.136.503.219

PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo) 5.943.597.568 4.343.349.286

TOTAL PASIVO Y PN 13.012.058.551 9.479.852.505

ESTADODERESULTADOS

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

ESTRUCTURA TECNICA (I) **AL: 30 / 06 / 17 AL: 30 / 06 / 16**

PRIMAS Y RECARGOS NETOS 9.820.115.783 7.278.483.522

SINIESTROS NETOS (4.888.811.670) (3.502.469.670)

RESCATES (65.536) (240.409)

GASTOS DE PRODUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN (5.009.189.912) (3.880.851.350)

OTROS INGRESOS 15.451.419 9.663.274

OTROS EGRESOS (10.881.353) (6.482.815)

RESULTADO TÉCNICO (73.381.269) (101.897.448)

ESTRUCTURA FINANCIERA (II)

RENTAS 683.305.475 461.468.092

RESULTADOS POR REALIZACIÓN 170.710.322 387.926.343
 RESULTADOS POR TENENCIA 490.589.349 516.927.444
 OTROS INGRESOS 86.911.870 104.846.470
 OTROS EGRESOS (98.536.997) (96.432.900)
 GASTOS DE EXPLOTACIÓN y OTROS CARGOS (291.642.984) (214.427.192)
 - -
 RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA 1.041.337.035 1.160.308.257
 PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III) 0 0
 RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV= I + II + III) 967.955.766 1.058.410.809
 RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS 0 0
 IMPUESTO A LAS GANANCIAS 0 0
 -
 RESULTADO DEL EJERCICIO 967.955.766 1.058.410.809

ESTADODEEVOLUCIÓNDEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO

EJERCICIO ANTERIOR

MOVIMIENTOS APORTES DE LOS AJUSTES DE RESERVA OTRAS RESERVA RESULTADOS NO PATRIMONIO NETO PATRIMONIO NETO

PROPIETARIOS CAPITAL LEGAL RESERVAS REVALÚO TÉCNICO ASIGNADOS AL: 30 / 06 / 17 AL: 30 / 06 / 16

SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO 1.895.902.292 8.249.075 78.544.485 646.361.235 655.881.390 1.058.410.809 4.343.349.286
2.203.726.318

Distribución de Resultados - Reserva Legal - - 52.920.540 - - (52.920.540)

Distribución de Resultados - Otras Reservas - - - 1.005.490.269 - (1.005.490.269)

Suscripción de Capital 666.936.358 - - - - 666.936.358 457.680.417

Desafectación de Reservas - - - (105.841.080) - - (105.841.080) (32.349.648)

Revalúo Técnico de Inmuebles - - - - 71.197.238 - 71.197.238 655.881.390

Resultado del Ejercicio - - - - 967.955.766 967.955.766 1.058.410.809

SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO 2.562.838.650 8.249.075 131.465.025 1.546.010.424 727.078.628 967.955.766 5.943.597.568
4.343.349.286

Véase nuestro informe de fecha

11 de Agosto de 2017

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Armando Riopedre

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Provincia de Santa Fe

Matrícula N° 19.213

Ley N° 8.738

Presidente Síndico Auditor

\$ 1.200. -337944 Oct. 13
